



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 445.1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 23 ENE. 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 28, de fecha 21 de enero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	:	SANDRA DEL CARMEN BELMAR OSSES
RUT	:	
GIRO	:	VENTA DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ADORNOS
DIRECCIÓN	:	BALMACEDA N° 151
PATENTE	:	COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- DAF
- Control